

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE MACHALÍ**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Pilar Vera M.

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Machalí
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Machalí, Región del Libertador General Bernardo O'higgins
Fecha Aprobación:	15 de Noviembre de 2011
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

**2. PROPÓSITO DEL CARGO**

**2.1 MISIÓN**

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

## 2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Machalí, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales. Favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

## 3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

### 3.1 CONTEXTO DEL CARGO

#### 1.- ANTECEDENTES GENERALES:

**Ubicación** La comuna de Machalí se localiza en el extremo central-oeste de la Provincia Cachapoal, VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Limita al Norte con la comuna de Codegua y la Región Metropolitana; al Sur con las comunas de Requínoa, Rengo y San Fernando; al este con la República Argentina y, al Oeste con la comuna de Rancagua.

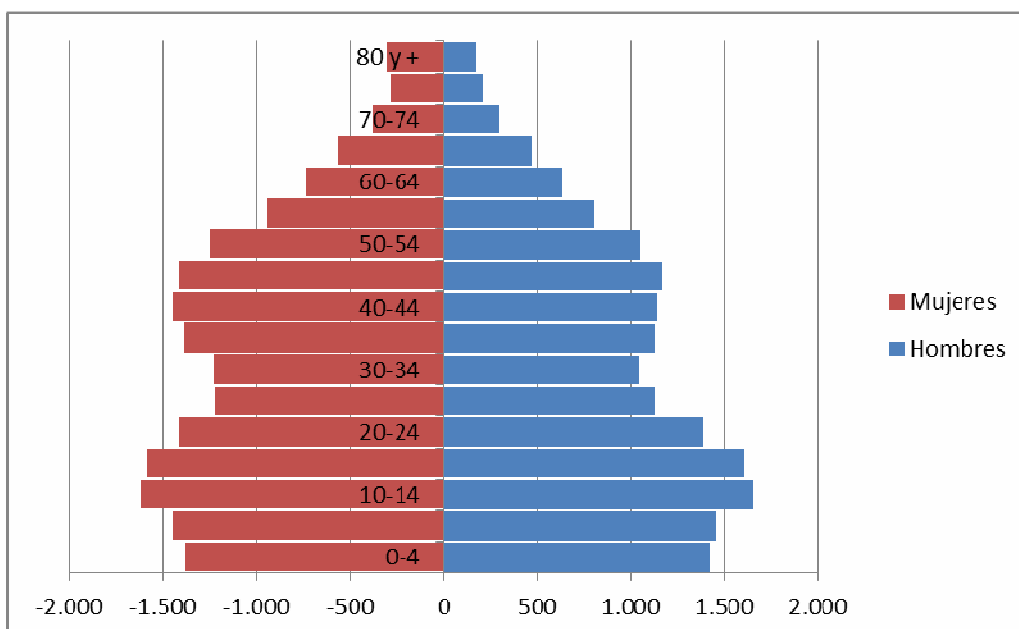
La comuna de Machalí forma parte de la provincia del Cachapoal, Sexta Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Indicadores Demográficos de la comuna: La comuna de Machalí cuenta con una población de 28.628 habitantes (según último censo), que se distribuye en la zona rural donde habitan 1.776 personas lo que representa un 6.2% de la población total y en la zona urbana donde habitan 26.852, lo que representa un 93.8% de la población

**Población comunal por sexo:** (INE Censo 2002)

<b>Zona Urbana:</b>	<b>Zona Rural:</b>
Hombres: 13.354	Hombres 943.
Mujeres: 13.498.	Mujeres: 833.

**Estructura por Edades:**



**1.- Indicadores Socio – Económicos:**

Caracterización socio-económica (ingreso y pobreza):

*Empleo y Distribución de la Fuerza Laboral:* En relación a la economía de Machalí se caracteriza por ser una comuna que repite algunos rasgos Económicos productivos de la VI Región. La especialización productiva de Machalí corresponde al tipo de patrón primario exportador basado principalmente en la Minería del Cobre y la Fruticultura de exportación, otro de los sectores lo constituye el sector servicios.

El sector industrial aparece con una baja incidencia. La gran Minería, representada por la División El Teniente de CODELCO Chile, realiza sus labores extractivas en la Localidad de Sewell. Actividad de suma trascendencia para la economía regional y nacional, actualmente no se traduce en beneficios directos en la Comuna, con la excepción de algunos sectores de Coya. Asimismo es en esta Localidad, donde se concentra la mayor cantidad de mano de obra desocupada, ya que no existe un sector productivo que permita generar expectativas de trabajo permanentes para los habitantes.

Por el contrario, el sector de la Construcción presenta un comportamiento contrario a la Región, mostrando un particular dinamismo, gracias al proceso de transformación del uso del suelo que se ha llevado a cabo en los terrenos cercanos al sector Machalí Centro y limítrofes a la Comuna de Rancagua. En los últimos años, dichos terrenos se han ido transformando en sectores residenciales, dando origen a proyectos inmobiliarios destinados a sectores de la población con altos y medios ingresos.

Las grandes empresas ubicadas en Machalí de acuerdo al registro de Patentes son 13 entre las que figuran las de Minería, electricidad, industria de pan y agroindustrial.

DESCRIPCIÓN GLOBAL DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO DE LA COMUNA:

**Número de matrícula actual y comportamiento histórico.**

**2.- INDICADORES DE LA EDUCACION MUNICIPAL:**

AÑOS NIVEL	2007		2008		2009		2010		2011	
	Abril	Dic.	Abril	Dic.	Abril	Dic.	Abril	Dic.	Abril	Oct.
<b>PREBASICA</b>	<b>444</b>	<b>435</b>	<b>432</b>	<b>408</b>	<b>364</b>	<b>354</b>	<b>349</b>	<b>332</b>	<b>416</b>	<b>392</b>
Pre - kinder	191	189	162	143	122	120	153	150	173	160
Kinder	253	246	270	265	242	234	196	182	243	232
<b>BASICA</b>	<b>1961</b>	<b>1888</b>	<b>1863</b>	<b>1839</b>	<b>1752</b>	<b>1722</b>	<b>1583</b>	<b>1546</b>	<b>1512</b>	<b>1484</b>
1º	225	210	203	200	195	176	139	136	143	140
2º	222	209	225	223	209	201	163	156	149	142
3º	226	222	197	199	219	219	172	167	162	158
4º	209	207	224	216	187	183	197	193	175	176
5º	251	241	224	224	184	195	181	180	204	203
6º	253	241	228	235	233	240	215	208	180	173
7º	256	256	236	232	218	211	205	208	190	192
8º	229	225	245	242	221	218	209	205	209	207
ADULTOS	22	13	23	12	25	17	26	24	31	25
ESPECIAL	68	64	58	56	61	62	76	69	69	68
<b>MEDIA</b>	<b>503</b>	<b>470</b>	<b>456</b>	<b>421</b>	<b>397</b>	<b>357</b>	<b>374</b>	<b>339</b>	<b>338</b>	<b>320</b>
1º	136	122	129	107	135	119	141	126	110	107
2º	117	112	112	107	91	83	94	88	110	95
3º	132	126	100	93	90	75	75	67	65	64
4º	118	110	115	114	81	80	64	58	53	54
<b>ADULTOS</b>	<b>90</b>	<b>62</b>	<b>90</b>	<b>68</b>	<b>90</b>	<b>75</b>	<b>169</b>	<b>98</b>	<b>180</b>	<b>148</b>
1º	45	24	45	26	45	30	90	45	90	60
2º	45	38	45	42	45	45	79	53	90	88
<b>TOTAL</b>	<b>2.998</b>	<b>2.855</b>	<b>2.841</b>	<b>2.736</b>	<b>2.603</b>	<b>2.508</b>	<b>2.475</b>	<b>2.315</b>	<b>2.446</b>	<b>2.344</b>

• **Establecimientos Educativos Municipales:**

Establecimiento Educativo	Pre Básica		Básica	Media H-C	Especial	Adultos		TOTAL
	1º NT	2º NT				Básica	Media	
Escuela de Párvulos	111	124						<b>235</b>
Colegio Los Llanos	30	39	489					<b>558</b>
Colegio Santa Teresa de los Andes	11	11	202					<b>224</b>
Colegio Bellavista	5	19	163					<b>187</b>
Escuela San Joaquín de los Mayos	2	2	32					<b>36</b>
Escuela Chacayes	1	5	8					<b>14</b>
Escuela Especial					68			<b>68</b>
Colegio Gabriela Mistral		32	497					<b>529</b>
Liceo de Machalí				320		25	148	<b>493</b>
<b>TOTAL</b>	<b>160</b>	<b>232</b>	<b>1391</b>	<b>320</b>	<b>68</b>	<b>25</b>	<b>148</b>	<b>2344</b>

En la Comuna de Machalí se encuentran ubicados un total de 26 Establecimientos Educacionales, de los cuales 09 corresponden a Establecimientos Municipales, 13 Colegios Particulares Subvencionados y 04 Particulares Pagados.

- Cobertura, Matrícula y Asistencia Media:

<b>Establecimiento Educacional</b>	<b>%</b>
Escuela de Párvulos	<b>82.431</b>
Colegio Los Llanos	<b>88.092</b>
Colegio Santa Teresa de los Andes	<b>84.918</b>
Colegio Bellavista	<b>89.134</b>
Escuela San Joaquín de los Mayos	<b>88.629</b>
Escuela Chacayes	<b>97.619</b>
Esuela Especial	<b>82.844</b>
Colegio Gabriela Mistral	<b>85.625</b>
Liceo de Machalí	<b>80.477</b>
<b>TOTAL PROMEDIO ASISTENCIA</b>	<b>86.641</b>

### 3.2 ENTORNO DEL CARGO

<b>BIENES Y/O SERVICIOS</b>	<b>Total Establecimientos : 09</b>
	N° Establecimiento Pre Básica : 01
	N° Establecimientos Educ. Básica : 06
	N° Establecimientos Educ. Media : 01 Atiende Educación Adultos Básica y Media (Nocturna)
	N° Establecimientos Educ. Especial : 01
	% Urbano : 77,8
	% Rural : 22,2

#### **Salas Cunas/Jardines Infantiles**

<b>Sala Cuna/Jardín Infantil</b>	<b>Sala Cuna</b>	<b>Nivel Medio</b>	<b>Heterogeneo</b>	<b>Total</b>
Jardín Infantil Tía Mirella		70	35	105
Sala Cuna y Jardín Infantil Los Tricahuitos - Coya	20	32		52
Sala Cuna y Jardín Infantil Maitén	20	32		52
Sala Cuna San Juan	20			20
Sala Cuna y Jardín Infantil Santa Teresa	20	32		52
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>166</b>	<b>35</b>	<b>281</b>

**EQUIPO DE TRABAJO**

**Administración y Finanzas:** Unidad que administra los recursos humanos y financieros del Departamento de Educación: Elabora y controla la ejecución presupuestaria, habilitado responsable de las obligaciones legales atinentes a la contratación de recurso humano, compromisos y obligaciones con entidades externas, informa y controla el proceso de asistencia de alumnos.

**Unidad Técnico Pedagógica:** Responsable de la gestión técnico pedagógica y curricular a nivel comunal, en la programación organización, evaluación y supervisión del desarrollo del Plan de Acción Comunal y acciones tendientes a mejorar la calidad de la educación, como así mismo debe asesorar a los Equipos Directivos, Técnicos y de Coordinación.

**Encargada Contabilidad:** Llevar la contabilidad del Departamento, aplicando las normas y procedimientos vigentes a fin de lograr información oportuna y confiable que produzca los elementos de análisis para la toma de decisiones. Confeccionar los documentos de pago del Departamento y las rendiciones a otros organismos.

**Coordinador Educación Extraescolar:** Responsable de planificar, promover, coordinar y evaluar las actividades deportivas y recreativas a nivel comunal, orientando e incentivando a los Establecimientos Educativos a la ejecución de actividades tendientes al desarrollo integral de los alumnos, además apoyar la gestión del transporte escolar, mantenimiento y reparaciones de la infraestructura del área de educación.

**Asistente Social:** Responsable de planificar, implementar y gestionar programas sociales y de prevención dirigidos a la comunidad escolar en general. Gestionar e implementar el programa psicosocial de la comuna, mantener una fluida articulación con las redes sociales a nivel comunal y regional.

**Encargado Adquisiciones:** Encargado de proveer a los Establecimientos Educativos y al DAEM de los elementos necesarios para un óptimo funcionamiento, conforme a los procedimientos legales y reglamentarios vigentes.

**Técnico Informático:** Encargado del mantenimiento de equipos computacionales, supervisión del correcto funcionamiento de redes informáticas y asesoría en materia informática y tecnológica en los Establecimientos Educativos y el DAEM.

Además el DAEM cuenta con Secretaria (1), Administrativos (3) y Auxiliar de Servicios Menores – Chofer (1).

**ENTORNO INTERNO** El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con: el Secretario Comunal de Planificación – SECPLAC, Director de Desarrollo Comunitario - DIDECO, Concejo Municipal y Directores de Establecimientos.

**ENTORNO EXTERNO** El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos: Ministerio de Educación, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, Jefe/a Departamento Provincial de Educación - DEPROV, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones - CPEIP, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes - CONACE, Juntas de Vecinos.

**USUARIOS/CLIENTES** N° de alumnos **2.625**

Rango de Edad 04 a 35 años

Asistencia de interculturalidad: La presencia de la interculturalidad se expresa en nuestros establecimientos a través de algunos indicadores: la comuna cuenta con 23 alumnos/as beneficiados con la Beca Indígena y 176 alumnos/a integrados en los establecimientos educacionales municipalizados.

Necesidades Educativas Especiales Alumnos integrados: 176, distribuidos en:

<b>Transitorios</b>	94
<b>Permanentes</b>	82
<b>Alumnos Escuela Especial</b>	68

**Índice de Vulnerabilidad**

<b>RBD</b>	<b>NOMBRE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>IVE-SINAE 2011</b>
2247 - 0	Colegio Gabriela Mistral	88,08
2249 - 7	Colegio Los Llanos	79,84
2250 - 0	Colegio Santa Teresa de los Andes	79,07



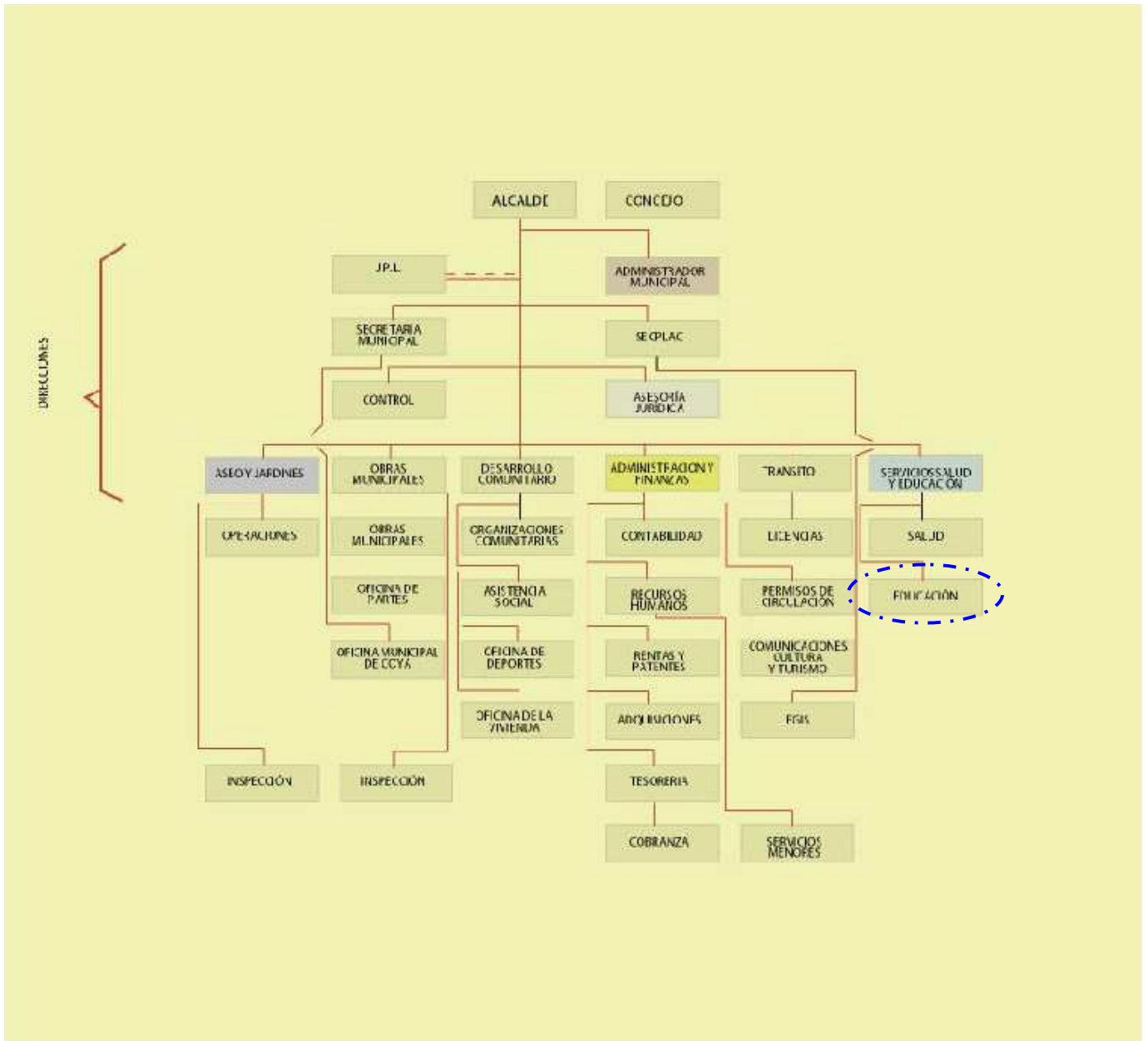
2251 - 9	Colegio Bellavista	77,46
2255 - 1	Escuela San Joaquín de los Mayos	94,12
2257 - 8	Escuela Chacayes	50,00
15759 - 7	Liceo de Machalí	86,33

Índice o porcentaje de deserción Comunal: **4,2**

Indicadores Comunales de Evaluaciones Externas		
PRUEBA	NIVEL	PUNTAJE O PROMEDIO
SIMCE	4° año Enseñanza Básica	238
SIMCE	8° año Enseñanza Básica	227
SIMCE	2° año Enseñanza Media	210
PSU	4° año Enseñanza Media	402

<b>DIMENSIONES DEL CARGO</b>	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	11 funcionarios DAEM
	Dotación Total de la municipalidad:	<b>58</b>
	Presupuesto Global de la comuna:	<b>\$ 4.645.837</b>
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	<b>M \$ 3.097.014</b>
	% de subvención:	<b>67,60 % Subvención : M\$ 2.093.636</b>
	% aporte municipal:	8,42%: \$ 260.692
	% otros financiamientos:	23,98 % : \$742.686

#### 4. ORGANIGRAMA



## **5. DESAFIOS DEL CARGO**

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Machalí, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Machalí.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Machalí.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.

## 6. PERFIL DE SELECCIÓN

**6.1 REQUISITOS LEGALES:** Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

### 6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

#### FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p><b>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</b></p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	10 %
<p><b>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</b></p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política publica del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	15 %
<p><b>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b></p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	25 %
<p><b>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</b></p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal;</p>	10 %

generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.

**C5. LIDERAZGO**

Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal. 20 %

**C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS**

Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura. 20 %

**7. RENTA**

**RENTA**

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente con una remuneración bruta promedio mensual de **\$ 1.151.74** (considerando 30 años de servicio y 40% de perfeccionamiento), más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración Básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$ 927.697**. El total de la remuneración bruta es de **\$ 2.079.450**.

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación quien por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

## **8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO**

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO  
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE MACHALÍ**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>FACTOR CRÍTICO DE ÉXITO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>
<p>Velar por el logro de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios del marco curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Machalí, reflejados en resultados y avances concretos en las Mediciones externas.</p>	<p>1. Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>1.1 Promedio SIMCE 4° Básico</p>	<p><b>Situación actual: 238 Promedio SIMCE 4°</b></p> <p>Año 1: Mantener puntajes promedio actual</p> <p>Año 2: Aumentar puntajes en un 4%</p> <p>Año 3: Aumentar puntajes en un 6%</p> <p>Año 4: Aumentar puntajes en un 8%</p> <p>Año 5: Aumentar puntajes en un 10%</p>
		<p>1.2 Promedio SIMCE 8° Básico</p>	<p><b>Situación actual: 227 Promedio SIMCE 8°</b></p> <p>Año 1: Mantener puntajes promedio actual</p> <p>Año 2: Aumentar puntaje en un 4%</p> <p>Año 3: Aumentar puntaje en un 6%</p> <p>Año 4: Aumentar puntaje en un 8%</p> <p>Año 5: Aumentar puntaje en un 10%</p>

		<p>1.3 Promedio SIMCE 2° Medio</p>	<p><b>Situación actual: 210 Promedio SIMCE 2° M.</b></p> <p>Año 1: Aumentar puntaje en un 4%</p> <p>Año 2: Aumentar puntaje en un 6%</p> <p>Año 3: Aumentar puntaje en un Año</p> <p>4: Aumentar puntaje en un 15%</p> <p>Año 5: Aumentar puntaje en un 20%</p>
		<p>1.4 Promedio PSU 2° Medio</p>	<p><b>Situación actual: 402 Promedio actual PSU.</b></p> <p>Año 1: Aumentar puntaje en un 4%</p> <p>Año 2: Aumentar puntaje en un 6%</p> <p>Año 3: Aumentar puntaje en un 8%</p> <p>Año 4: Aumentar puntaje en un 12%</p> <p>Año 5: Aumentar puntaje en un 15%</p>



	2-Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal PEC yPADEM	2.1 100% de Actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	<p><b>Situación actual:</b> <b>PEI en proceso de actualización en un 100% de las escuelas</b></p> <p>Año 1: PEI Actualizado 100%</p> <p>Año 2: Mantener al 100% actualización de los PEI</p> <p>Año 3: Mantener al 100% actualización de los PEI</p> <p>Año 4: Mantener al 100% actualización de los PEI</p> <p>Año 5: Mantener al 100% actualización de los PEI</p>
		2.2 100% de Actualización de PADEM	<p><b>Situación actual: 100% Actualizado</b></p> <p>Año 1: 100% actualizado</p> <p>Año 2: 100% actualizado</p> <p>Año 3: 100% actualizado</p> <p>Año 4: 100% actualizado</p> <p>Año 5: 100% actualizado</p>
		2,3 Validación y Difusión del PEC	<p><b>Situación actual: No existe PEC actualizado</b></p> <p>Año 1: Reformular y actualizar PEC</p> <p>Año 2: Validación y Socialización PEC</p> <p>Año 3: Mantener en un 100% la actualización PEC</p> <p>Año 4: Mantener en un 100% la actualización PEC</p> <p>Año 5: Mantener en un 100% la actualización PEC</p>

<p>Aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de Machalí en todas las modalidades de enseñanza.</p>	<p>3. Lograr equilibrio Financiero</p>	<p>3.1. Meta de matrícula de la Educación Municipal</p>	<p><b>Situación actual: 2.344</b> Matricula Educación de la Municipal.</p> <p>Año 1: Mantener el 100% de la matrícula actual</p> <p>Año 2: Aumentar Matricula 2% en relación año uno</p> <p>Año 3: Aumentar Matricula 4% en relación año uno</p> <p>Año 4: Aumentar Matricula 6% en relación año uno</p> <p>Año 5: Aumentar Matricula 8% en relación año uno</p>
		<p>3.2. Meta Financiera de Fondos Externos (SEP, FAGEM, Privados, otros)</p>	<p><b>Situación Actual :</b> Existen en ejecución proyectos con financiamiento externo SEP; FAGEM; PMU, FNDR</p> <p>Año 1: Mantener en ejecución el 100% de los proyectos con financiamiento externo.</p> <p>Año 2: Aumentar en un 10%</p> <p>Año 3: Mantener</p> <p>Año 4: Aumentar en un 15%</p> <p>Año 5: Mantener</p>
		<p>3.3 Asistencia Promedio</p>	<p><b>Situación actual:</b> <b>Promedio asistencia actual 86.%</b></p>

			<p>Año 1: Aumentar promedio asistencia a 88%</p> <p>Año 2: Aumentar promedio asistencia a 90 %</p> <p>Año 3: Aumentar promedio asistencia a 92%</p> <p>Año 4: Aumentar promedio asistencia a 94%</p> <p>Año 5: Mantener promedio asistencia año cuatro</p>
<p>Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comuna</p>	<p>4. Entregar aprendizajes de Calidad.</p>	<p>4.1 Porcentaje de aprobación de las Escuelas.</p>	<p><b>Situación actual: 94 %</b></p> <p>Año 1: Mantener porcentaje actual de aprobación</p> <p>Año 2: Aumentar a un 95%</p> <p>Año 3: Aumentar a un 96%</p> <p>Año 4: Aumentar a un 97%</p> <p>Año 5: Mantener porcentaje de aprobación año 4</p>
		<p>4.2 Porcentaje de retención de las Escuelas.</p>	<p><b>Situación actual: 92% de retención alumnos en Colegios Municipales</b></p> <p>Año 1: Mantener porcentaje actual de retención</p> <p>Año 2: Aumentar a un 93%</p> <p>Año 3: Aumentar a un 94%</p> <p>Año 4: Aumentar a un 95%</p> <p>Año 5: Mantener porcentaje de retención año 4</p>

		4.3 Porcentaje de deserción de las Escuelas.	<p><b>Situación actual: 8% de deserción</b></p> <p>Año 1: disminuye en un 6%  Año 2: disminuye en un 5%  Año 3: disminuye en un 4%  Año 4: disminuye en un 3%  Año 5: disminuye en un 1%</p>
	5. Incorporar a las familias al quehacer escolar.	5.1 N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.	<p><b>Situación Actual:</b>  No existen datos estadísticos objetivos sobre actividades educativas realizadas con la comunidad educativa.</p> <p><b>Año 1:</b> Diagnóstico de estado de situación para establecer línea base y formular plan quinquenal.</p> <p><b>Año 2:</b> Ejecutar el 20 % de las actividades contenida en el plan.  <b>Año 3:</b> Ejecutar el 40 % de las actividades contenida en el plan.  <b>Año 4:</b> Ejecutar el 60 % de las actividades contenida en el plan.  <b>Año 5:</b> Ejecutar el 80 % de las actividades contenida en Plan</p>
	6. Mejorar la calidad del Servicio Educativo		

		<p>6.1 Grado de Satisfacción de alumnos y familia de la escuela</p>	<p><b>Situación Actual:</b> No existen datos objetivos de estándares de satisfacción de alumnos, familia en relación a la escuela.</p> <p><b>Año 1:</b> Aplicar encuestas objetivos que midan grado de satisfacción de alumnos, apoderados en relación a la Escuela.</p> <p><b>Año 2:</b> Mejorar en un 2% los niveles de satisfacción de alumnos y familias escuela en relación a resultados de encuestas aplicadas en año 1.</p> <p><b>Año 3:</b> Mejorar en un 5% los grados de satisfacción de alumnos, apoderados, escuela en relación a resultados encuesta año 1.</p> <p><b>Año 4:</b> Mejorar en un 10 % los grados de satisfacción de alumnos, apoderados, escuela en relación a resultados encuesta aplicada año 1.</p> <p><b>Año 5:</b> Mejorar en un 15% los grados de satisfacción de alumnos, apoderados, escuela en relación a resultados encuesta aplicada.</p>
<p>Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.</p>	<p>7. Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos de las escuelas Directivo y Pedagógico</p>	<p>7.1 Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación</p>	<p><b>Situación actual: No existe un plan de capacitación estructurado</b></p> <p>Año 1 : Formular plan de capacitación quinquenal</p> <p>Año 2: Ejecutar el Plan en un 50%</p>

		<p>7.2 Porcentaje Cobertura de la Capacitación</p>	<p>Año3: Ejecutar el Plan en un 70%                  Año2: Ejecutar el Plan en un 80%</p> <p>Año2: Ejecutar el Plan en un 100%</p> <p><b>Situación Actual 50% de cobertura de capacitación</b></p> <p>Año 1 : 60% de cobertura                  Año 2 : 70% de cobertura                  Año 3 : 80% de cobertura                  Año 4 : 90% de cobertura                  Año 5 : 100% de cobertura</p>
		<p>7.3 Evaluación del Plan de capacitación incluyendo resultados alcanzados</p>	<p><b>Situación Actual</b>  <b>No existe actualmente plan de evaluación de capacitación</b></p> <p>Año 1: Formulación de la evaluación del Plan de capacitación.</p> <p>Año 2al año 5 :                  Cumplimiento al 80% de los objetivos del Plan en relación a los Instrumentos aplicados</p>